

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 12 de junio de 2024

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
**PRQ-2024-019**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y ELABORACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, A TODO EL PERSONAL REQUERIDO POR AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

**ADENDA N° 1**

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, las siguientes modificaciones a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

**1. El numeral 1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas se modifica, quedando de la siguiente forma:**

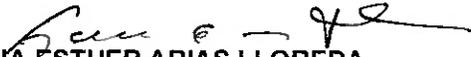
La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

<b>Preapertura</b>	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web de ANEPM  El: 28/05/2024
<b>Solicitud de Limitación a MiPymes</b>	Las mipymes que deseen solicitar que se limite la convocatoria deberán cumplir con los requisitos definidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y enviar su solicitud y el documento soporte, al correo electrónico: <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a>  Solicitudes que lleguen a este correo posterior al tiempo definido, así como las que no acrediten el cumplimiento normativo, no serán tenidas en cuenta.  Desde el: 28/05/2023 // Hasta el: 29/05/2024 a las 16:00:00
<b>Apertura:</b>	Desde las 5:00 p.m. del día hábil siguiente a la fecha límite para la "Solicitud de Limitación a Mipymes", hasta la fecha de cierre.  Es el momento en el que se abre la convocatoria para la recepción de ofertas  Desde la comunicación del documento llamado "Aclaración respecto a la limitación de la convocatoria" // Hasta el: 19/06/2024

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>15/02/2019</b>

<b>Solicitudes de Aclaración</b>	<p>Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del servicio de mensajería del sistema de información.</p> <p>Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.</p> <p>Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 hábiles días antes de la fecha de cierre.</p>
<b>Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración u observaciones</b>	<p>Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en <a href="https://test.intranetaguasdelatrato.com/sac/proceso_contratacion.php">https://test.intranetaguasdelatrato.com/sac/proceso_contratacion.php</a> ,Página Web de EL CONTRATANTE y se expedirán como máximo 2 días hábiles antes de la fecha de cierre.</p>
<b>Cierre</b>	<p>Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: 19/06/2024 a las 4:00 p.m.</p>

### Aprueba

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Elabora: Angélica María Mena Mosquera / Profesional Proyecto Jurídico *Angélica*